Bogotá, julio de 2024

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

LADY GERALDINE NAVARRO HERRERA
CC 1073161050 DE MADRID CUNDINAMARCA.

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N° 0109 de 2024, comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

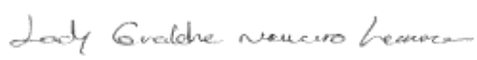
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. No. 0550456100059678
del Banco Davivienda

SON: TRES MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS ($ 3.800.000.00) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



LADY GERLADINE NAVAARO HERRRA
CC No. 1073161050
No Responsable de IVA
Dirección: CALLE 9 NUMERO 20-61
Municipio: MADRID CUNIDNAMARCA
Teléfono: 3222704267
Email: GRALDIN91NAVARRO@GMAIL.COM